

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

25 de mayo de 1999
CIRCULAR No.15-99

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Normas de Contabilidad y de Auditoría aceptadas: NICs,
US-GAAPs NIAs y SAS.

Estimado Señor Gerente:

Por medio de la presente, nos permitimos remitirle, para su debido conocimiento y aplicación, copia del Acuerdo No.4-99 adoptado por la Junta Directiva de esta Superintendencia el pasado 11 de mayo.

Corresponde a cada Banco, impulsar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Acuerdo.

Sírvase tomar nota que el referido Acuerdo No.4-99 sustituye en todas sus partes el Acuerdo No.3-98 de 23 de septiembre de 1998 de esta Superintendencia.

Quedamos a su disposición para brindar las explicaciones adicionales necesarias de su interés que faciliten el cumplimiento de lo así dispuesto.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Mario L. Romero Jr.
Superintendente

Adj.: Lo indicado

:vde